UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 323 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 AGO 2021

VISTOS:

El expediente administrativo sobre prórroga de contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, en armonía con el artículo 31º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el contrato de un docente se prorroga o renueva previa evaluación y de acuerdo a las necesidades académicas de cada facultad;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 254-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de julio de 2021, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2021-I;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2021-I, resulta necesario aprobar la prórroga de contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59. 7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 05 de agosto de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la prórroga de contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, previa evaluación, para el semestre académico 2021-I, conforme al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 323 -2021-UNSCH-CU

-02-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Archivo

YWVJ/fph